CONTRATO N° 70/2021

TRABAJOS VARIOS EN LA PLAZA DEL BARRIO SAN MIGUEL, KM 5 MONDAY.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** con **RUC N° 80054076-0,** domiciliada en Avda. Julio Cesar Riquelme km 7, Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

TRABAJOS VARIOS EN LA PLAZA DEL BARRIO SAN MIGUEL, KM 5 MONDAY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 401.007.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 51/2021, convocado por Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución N° 6.752/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 7.309/2021. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA: Reparación de vereda / instalación de mobiliarios urbanos.
UBICACIÓN: Plaza del Barrio San Miguel, Km 5 Monday,

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra 2.00x1.50 m	Un	1	1.440.000	1.440.000
2	Marcación y replanteo de obra	M2	370	3.930	1.454.100
3	Provisión y colocación de Cordón prefabricado de Hº 0.80x0.20x0.10 con relleno de hormigón.	Ml	360	38.900	14.004.000
4	Preparación de colchón de triturada 6ta h=0.02 m., provisión y colocación de pavimento tipo adoquín DORMIDO de Hº tipo loseta 20x10x4 cm COLOR ROJO, compactación de adoquinado con Rodillo liso, relleno y esparcimiento de arena lavada sobre pavimento de adoquín para terminación.	M2	370	164.000	60.680.000
5	Panderete de ladrillo común, revocado - Dosificación: 1:1:10	M2	18	81.000	1.458.000
B	**MOBILIARIO URBANO**				
6	Provisión y colocación de Banco 1.5 metro, Perfil en madera Plástica Ambiental, Soporte reforzado Polietileno negro con agujero para fijación, Tornillos bicromados para fijación, incluye base de hormigón según detalles (planos).	Un	10	1.330.000	13.300.000
7	Provisión y colocación de Basureros con soporte (13kg-67L) color de tapa=rojo, amarillo o azul. Incluye base de hormigón.	Un	5	1.215.000	6.075.000
8	Provisión y colocación de parque infantil	Gl	1	40.900.000	40.900.000
C	**INSTALACION ELECTRICA**				
9	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño liso de 2"	Ml	200	21.400	4.280.000
10	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0,25x0,25x0,40mts. Con drenaje y tapa	Un	4	128.700	514.800
11	Provisión y colocación de alumbrado de estructura metaliza adosado con 2 proyectores ind. 100x1 emb. 3030/SS D 300 100W 6500K 60°, con accesorios. (según plano)	Un	15	1.834.000	27.510.000
12	Inst. elect. Gabinete p/ medidor, materiales y accesorios	Un	1	2.710.000	2.710.000
13	Inst. elect. Jabalina de cobre 3m, 19 mm de diámetro	Un	2	195.000	390.000
14	Limpieza final - retiro de escombros y residuos	M2	370	2.000	740.000
	TOTAL, IVA INCLUIDO				**175.455.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 175.455.900 (guaraníes: Ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos, IVA Incluido).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	TRABAJOS VARIOS EN LA PLAZA DEL BARRIO SAN MIGUEL	PLAZA DEL BARRIO SAN MIGUEL – KM 5 MONDAY, PDTE. FRANCO.	30 (treinta) días posteriores a la recepción de la orden de inicio.

MUNICIPALIDAD PDTE FRANCO Secretaría General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

MUNICIPALIDAD PDTE FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Pdte. Franco.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: REPARACION DE VEREDA / INSTALACION DE MOBILIARIOS URBANOS-
UBICACIÓN: Plaza del Barrio San Miguel, Km 5 Monday Pdte. Franco.

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	1° MES			
A	**TRABAJO PRELIMINARES**				
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra 2.00x1.50 m.				
2	Marcación y replanteo de obra				
3	Provisión y colocación de Cordón prefabricado de Hº 0.80x0.20x0.10 con relleno de hormigón.				
4	Preparación de colchón de triturada 6ta h=0.02 m., provisión y colocación de pavimento tipo adoquín **DORMIDO** de Hº tipo loseta **20x10x4 cm COLOR ROJO**, compactación de adoquinado con Rodillo liso, relleno y esparcimiento de arena lavada sobre pavimento de adoquín para terminación.				
5	Panderete de lad. común, revocado - Dosificación: 1:1:10				
B	**MOBILIARIO URBANO**				
6	Provisión y colocación de Banco 1.5 metro, Perfil en madera Plástica Ambiental, Soporte reforzado Polietileno negro con agujero para fijación, Tornillos bicromados para fijación, incluye base de hormigón según detalles (planos).				
7	Provisión y colocación de Basureros con soporte (13kg-67L) color de tapa=rojo, amarillo o azul. Incluye base de hormigón.				
8	Provisión y colocación de parque infantil				
C	**INSTALACION ELECTRICA**				
9	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño liso de 2"				
10	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0,25x0,25x0,40mts. Con drenaje y tapa				
11	Provisión y colocación de alumbrado de estructura metaliza adosado con 2 proyectores ind. 100x1 emb. 3030/SS D 300 100W 6500K 60°, con accesorios. (según plano)				
12	Inst. elect. Gabinete p/ medidor, materiales y accesorios				
13	Inst. elect. Jabalina de cobre 3m, 19 mm de diámetro				
14	Limpieza final - retiro de escombros y residuos -				

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 8005-1076 - 0

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

TRABAJOS VARIOS EN LA PLAZA DEL BARRIO SAN MIGUEL, KM 5 MONDAY.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2.021.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ & AGUAYO S.R.L.

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 30 de noviembre del 2021.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo el Lic. Roque German Cáceres, coordinador de la UOC de la Municipalidad de Pdte. Franco, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se remite el contrato firmado con la empresa adjudicada antes del plazo para la impugnaciones y protestas del proceso correspondiente al llamado CONTRATACION DIRECTA N° 51/2021 para la **"TRABAJOS VARIOS EN LA PLAZA DEL BARRIO SAN MIGUEL" ID N° 401.007** y solicita la emisión del Código de contratación del proceso bajo entera responsabilidad de la contratante, a fin de dar cumplimiento a la realización del proyecto mencionado más arriba, y por ende, proceder lo antes posible a la ejecución del contrato; y así poder cumplir en tiempo y forma con lo proyectado por esta institución Municipal.
Por lo tanto, declaro fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC